COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR 31 DE MAYO S.A.

****

MACHACHI-ECUADOR

Señor
Marco Vinicio Matéus Balseca
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR 31 DE MAYO S.A."**. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Presidente de la Compañía por el período estatuario de cuatro años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía y el Presidente lo subrogará en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente según lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales.

La compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR 31 DE MAYO S.A."** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de Junio del 2003, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón y que fue inscrita en el Registro Mercantil en Machachi con el número un mil quinientos treinta y nueve y registrada con fecha 12 de Agosto del 2003, según resolución dada por la Superintendencia de Compañías número 03Q.I.J2819 de fecha 31 de julio del año 2003

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. Edwin Fausto Barreno Proaño
CI. 1002081611
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Presidente de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR 31 DE MAYO S.A."** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Machachi, 27 de octubre de 2012

Atentamente,

Sr. Marco Vinicio Matéus Balseca
CI: 1709121055
PRESIDENTE DE LA CIA 31 DE MAYO S.A.

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 257 del Repertorio y 227 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Lunes 26 de Noviembre del 2012, a las nueve horas.- Certifico.- La Registradora Encargada.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MEJÍA